

SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Radicación: 08001310500820190043801

Rad. Interno No. 69.909-(A)

Demandante: JONY WEHDEKINK MAZENETT Demandado: PORVENIR S.A. y COLPENSIONES

MAGISTRADO PONENTE: JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2.021), proferida por la señora Juez Octavo -8°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor JONY WEHDEKINK MAZENETT contra PORVENIR S.A. y COLPENSIONES. SEGUNDO: CONDENAR en costas en esta sede a cargo de las recurrentes PORVENIR S.A. y COLPENSIONES y en favor del actor, de conformidad con el numeral 3° del art. 365 del CGP. Para el efecto, fija el Magistrado Ponente como agencias en derecho el equivalente a un (1) SMLMV; suma que será liquidada de manera concentrada por el juzgado de conocimiento como lo ordena el art. 366 del C.G.P. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días

29/03/2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy

31/03/2022 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral

DNTC

